

ACTA DE RECIBO Y/O DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE GUIAS DE APRENDIZAJE EN BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO POR AMBAS CARAS PARA TODOS LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO, así: 82.006 FOTOCOPIAS GUIAS APRENDIZAJE BASICA SECUNDARIA Y 22.728 FOTOCOPIAS GUIAS APRENDIZAJE BASICA PRIMARIA

Fecha: 12 de junio de 2020

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de San José de Cúcuta Departamento Norte de Santander.

Asistentes: PABLO GUILLERMO SILVA MELO-Rector
HENRY HERNAN PAEZ MENDOZA/. Contratista.

Objeto: Suscribir la respectiva Acta de Recibo de las Actividades y/o Documentos Objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. 000005 del 8 de junio de 2020.

En el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, siendo las 11:00 a.m. del día 12 de junio de 2020, se reunieron en la Institución Misael Pastrana Borrero, los arriba firmantes para suscribir la respectiva acta recibo final y cumplimiento de las Actividades del Contrato en mención los siguientes términos:

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

- 1. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO Y FORMA DE PAGO:** Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$5.236.000) ML; los cuáles serán pagaderos de la siguiente forma: Pago Único al finalizar la ejecución de las actividades previa presentación de informe de actividades y certificación de cumplimiento por parte de los supervisores del contrato.
- 2. DURACIÓN:** El término para la ejecución del presente contrato será de cinco (5) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, acorde con la disponibilidad presupuestal con que se cuenta para este trámite.

SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

- 3. ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista Ejecuto las siguientes actividades:
 - 1.) Se obliga a cumplir bajo su responsabilidad y riesgo la ejecución del objeto del contrato.
 - 2.) Préstare toda la colaboración e información necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades propias del supervisor.
 - 3.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del

contrato.

5.) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios

6.) Informar cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto contractual, a efectos de que LA INSTITUCION EDUCATIVA tome las medidas pertinentes tendientes a corregirlas.

7) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad

Así las cosas y de conformidad con la normatividad legal existente en materia de contratación y en especial lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios No. 000005 del 8 de junio de 2020. se verifica el cumplimiento de las actividades del contrato en mención y procede a ordenar el pago por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$5.236.000) ML.


Sin otro particular,

Por La Institución:



PABLO GUILLERMO SILVA MELO
Rector

Por El Contratista:



SAMEPA
Henry Hernan Paz M.
Nit: 88.156.522-3
Cel: 3115406872

HENRY HERNAN PAZ MENDOZA
C.C. 88.156.522